



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación:

DECLARA:

ARTICULO 1º.- Declarar nuestra preocupación y rechazo respecto a la ausencia y/o al marco restrictivo en el que se establecen las preguntas vinculadas a las distintas problemáticas relativas a la discapacidad, a las alteraciones genéticas y/o enfermedades neurodegenerativas en el cuerpo del cuestionario del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022, a realizarse el día miércoles 18 de mayo del año 2022, establecido por el decreto presidencial número 42/2022.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio, instruya al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para que contemple la instrumentación de preguntas en relación a la cuestión de marras a fin de ser incorporadas al cuestionario del Censo.

Firmantes: Cristian RITONDO

María Eugenia VIDAL

Victoria MORALES GORLERI

Mercedes JOURY

Diego SANTILLI



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En la actualidad, principalmente en el mundo de las redes sociales ocurre un fenómeno denominado “cultura de la cancelación” por el que se excluye o se somete al ostracismo a un determinado individuo, ya sea porque se haya expresado erróneamente o por que se produce una acción (negativa) viralizada para rechazar a una determinada persona; pues bien en una suerte de “teoría de la cancelación” analógica, el Gobierno Nacional a través del INDEC, genero un acción de cancelación contra muchos ciudadanos que padecen enfermedades neurodegenerativas, alteraciones genéticas o tienen alguna discapacidad, generando entonces un proceso de invisibilización de cada uno de ellos.

A partir de la no registración de los distintos casos y sin poder conocer el numero real de la población de nuestro país que se encuentre en esta situación, trae como consecuencia la imposibilidad de generar políticas publicas acordes; y no se trata de una estigmatización de esa población, sino todo lo contrario conocer el numero, significa contemplarlos en políticas publicas y no acciones de exclusión y por ende afectando sus derechos ciudadanos.

El Gobierno tenía la oportunidad concreta de obtener estadísticas a partir de la acción específica que significaría el Censo Nacional que tenemos por delante; pero no, el gobierno opto por elaborar una simple pregunta (la numero 9) bajo el título **dificultad o limitación** por la que requiere información por si puede *subir escaleras o ver, o aun con anteojos puestos* o si puede *vestirse sola*. Cuestiones que no necesariamente producen evidencia concreta para elaborar una política publica que comprenda a ciudadanos que padezcan las problemáticas que mencionáramos. Toda política publica debe estar basada en datos, en evidencia concreta que nos brinde información al respecto del numero, las afecciones, si la cobertura de salud cubre a la persona, etc. y entonces podemos elaborar programas, implementar acciones que permitan comprender a estos ciudadanos. Si no hay datos, no hay política publica posible.



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

Conociendo fehacientemente el numero de ciudadanos afectados, podríamos tener acciones gubernamentales que permitan cambiarle la realidad a muchos de los ciudadanos.

Organizaciones de la sociedad civil, como Asociación Síndrome de Down de la Republica Argentina (ASDRA) o la Red Argentina de Parkinson han generado acciones o reclamos frente a esta situación; senadores provinciales como el Senador Provincial (PBA) Alejandro Rabinovich, también ha manifestado su preocupación al respecto.

Hubiera sido muy importante que el gobierno al momento de elaborar las preguntas hiciese una ronda de consultas con ONG's para que se manifestaran al respecto y no solamente elaborar un cuestionario sin relevancia alguna en relación a esta problemática, los hicieron “invisibles”, los “cancelaron”. El ocultar información o carecer directamente de tal, significa que una numerosa cantidad de ciudadanos deban pasar sus vidas olvidados o excluidos de políticas publicas que no los contiene en sus demandas y necesidades. El Gobierno debe -principal obligación- comprender, contener y satisfacer aquellas, de todos los ciudadanos sin distinción alguna.

Es por todo lo manifestado, lo que nos motiva a expresar nuestra preocupación e instar al Gobierno Nacional y a través del mismo, repare este “error”, por lo que solicitamos a nuestros pares aprobar el presente proyecto de declaración.

Firmantes: Cristian RITONDO

María Eugenia VIDAL

Victoria MORALES GORLERI

Mercedes JOURY

Diego SANTILLI